	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORME DE SEGUIMIENTO	FECHA: 17/07/2014
		Página 1 de 4

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE EN LA ENTIDAD

DIRIGIDO A : Yolanda Martínez Manjarrez
Jefe Control Interno.

FECHA DE PRESENTACIÓN : 1 de Abril de 2019

REALIZADA POR : Moisés Gómez Pinto

PERIDO ANALIZADO : Enero – Febrero de 2019

1. OBJETIVO

Cumplir lo encomendado en el literal “J” del artículo 12, Ley 87 de 1993 y fomentar la formación de una cultura de autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en la entidad.

2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Dirección General y a las áreas y subáreas responsables de realizar las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, el avance y cumplimiento de ellas a corte 28 de febrero de 2019.

3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la inspección, la comparación y el seguimiento entre otras, que nos permitieron desde nuestro rol de evaluador independiente, obtener los avances del Plan de Mejoramiento Institucional y así contribuir al mejoramiento institucional y a la toma de decisiones.

4. CUERPO DEL INFORME

En la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a los avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 28 de febrero de 2019, observamos lo siguiente:

- El Plan de Mejoramientos contiene 52 hallazgos, 27 hallazgos identificados por el Equipo Auditor de la CGR en la auditoría regular practicada a la vigencia 2017, 18 hallazgos del Plan de Mejoramiento anterior que no alcanzaron a cumplir con el 100% de sus actividades, 5 hallazgos identificados por la CGR en auditoría de



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.

INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0


FECHA: 17/07/2014

Página 3 de 4

RELACIÓN DE HALLAZGOS CON FECHA DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES PRÓXIMAS A VENCERSE					
No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Avance de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento
H5	Usuarios de la TUA período 2015 Para la liquidación de la TUA período 2016, se observa una facturación correspondiente al período 2015 por \$735.966.162, las cuales no fueron liquidadas en el 2016, ni entregadas a los usuarios; según la CAR por no contar con la identificación plena de los usuarios porque éstos datan de concesiones otorgadas por el INDERENA. Ver pág 24-27	Depurar el 20% de la base de datos de los usuarios por captación y uso de agua.	1,76%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Fecha de terminación de la actividad: 30 de Abril de 2019. Se han actualizado los datos de 13 usuarios de 738 que tienen las corrientes reglamentadas.
		Ajustar la cuenta del recaudo de acuerdo a las disposiciones vigentes y a la base de datos.	100%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Fecha de terminación de la actividad: 30 de Abril de 2019. Esta actividad se cumplió.
		Facturar de acuerdo a las disposiciones vigentes.	100%		Fecha de terminación de la actividad: 30 de Abril de 2019. Esta actividad se cumplió

- ✓ Los ocho (8) hallazgos que tienen actividades que se vencen a partir del segundo semestre del 2019, no los relacionamos en el presente informe, sin embargo hacemos referencia al hallazgo que por lo complejo de la realización de la actividad presenta un alto riesgo que no logre realizarse en la fecha establecida, este es:

RELACIÓN DE HALLAZGOS CON FECHA DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES PRÓXIMAS A VENCERSE					
No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Avance de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento
H40	ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE PARAMOS Y FORMULACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: En la Resol 769 de 2002 del Ministerio de Ambiente se requiere a las CARs elaborar el estudio y formular el PMA, el cual fijó en la Resol 839 de 2003 los lineamientos y un término de 1 y 2 años para cumplir. Evidencia la Auditoria que las CARs, no cumplieron las obligaciones. Ver pags 35 -39	Revisar, ajustar y aprobar el PMA de la zona de paramos del Perijá mediante un proceso concertado con los actores sociales e institucionales.	60%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Fecha de terminación de la actividad: 31 de Diciembre de 2019. Corpocezar suscribió el contrato 218 de 2017 con UT BIODAZ para la formulación del PMA del Parque Nacional Regional. El MADs expidió las Resoluciones 151 y 886 de 2018, en la primera delimitó el Paramo del Perijá y en la segunda adoptó los lineamientos para la zonificación y régimen de uso en las áreas de paramos delimitados, en este sentido y teniendo en cuenta el parágrafo segundo del art 3 de la resolución 151 de 2018 y el art 2 de la Resolución 886 de 2018 consideramos que la Corporación tiene un avance significativo en cuanto a la zonificación y formulación de la zona de paramo del Perijá delimitado puesto que el Parque Natural Regional Perijá se traslapa con dicho paramo en 23208 hectáreas, equivalente al 80% del área total del páramo y esta área se encuentra en proceso de formulación con UT BIODAZ

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORME DE SEGUIMIENTO	FECHA: 17/07/2014
		Página 4 de 4

RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento y verificación al Plan de Mejoramiento vigente en la entidad con corte 28 de Febrero de 2019, nos permitimos hacer la siguiente recomendación:

- ✓ El Comité de Control interno debe convocar una reunión con los responsables de los hallazgos vencidos y próximos a vencerse, lo anterior con el fin de conocer y evaluar las causas y/o dificultades que se estén presentando para su cumplimiento y a partir de esta situación establecer compromisos que nos permitan cumplir en el menor tiempo posible con las actividades vencidas y cumplir dentro del tiempo establecido con las que están próximas a vencerse.

Atentamente,


MOISES GÓMEZ PINTO
Profesional Universitario OCI.